



**TITULARES** de las 16 alcaldías rinden protesta en el Congreso local, en octubre de 2018.

# Avalan que alcaldes se reelijan por 4 períodos

Redacción • La Razón

**DIPUTADOS LOCALES** y alcaldes de la CDMX podrán permanecer en el cargo hasta por 12 años, el doble del periodo que corresponde a la Jefatura de Gobierno y al Presidente de México.

Si bien la reelección ya estaba contemplada, sólo se permitía para una sola ocasión, de tal suerte que la o el titular de la curul o de la alcaldía pudiera estar seis años en el cargo, según establece la Constitución de la ciudad en sus artículos 29 y 53.

Sin embargo el escenario cambió por un recurso de inconstitucionalidad aprobado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que permite a estos funcionarios participar hasta en cuatro elecciones.

Así el máximo tribunal de justicia en el país determinó la invalidez del artículo 29 de la Constitución capitalina, que indica

**EQUIVALE** al doble de la gestión en la Jefatura de Gobierno y Presidencia; extensión también aplica para legisladores

que "las y los diputados al Congreso de la Ciudad de México podrán ser reelegidos para un sólo periodo consecutivo".

Con miras a las elecciones intermedias de este año –a celebrarse el próximo 6 de junio– se sabe que al menos cinco de los 16 alcaldes electos y 11 diputados del Congreso de la CDMX buscarán repetir en el cargo en los respectivos procesos que ya iniciaron sus partidos.

A finales de 2020, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) indicó que 29 funcionarios le dieron a conocer de manera formal sus intenciones para reelegirse.

Los comicios de junio, ya vistos como los más grandes de la historia en el país, resultarán históricos para la capital, al marcar la primera vez que alcaldes y legisladores locales pueden hacer campaña para reelegirse y dar seguimiento a su política pública.



## **Avalan que alcaldes se reelijan por 4 periodos**

Equivale al doble de la gestión en la Jefatura de Gobierno y Presidencia; extensión también aplica para legisladores

Congreso CDMX

Avalan que alcaldes se reelijan por 4 periodosFoto: Especial

<https://www.azon.com.mx/ciudad/avalan-alcaldes-reelijan-4-periodos-421281>

Por: LA RAZÓN ONLINE

- 28/01/2021 01:00

Diputados locales y alcaldes de la CDMX podrán permanecer en el cargo hasta por 12 años, el doble del periodo que corresponde a la Jefatura de Gobierno y al Presidente de México.

Si bien la reelección ya estaba contemplada, sólo se permitía para una sola ocasión, de tal suerte que la o el titular de la curul o de la alcaldía pudiera estar seis años en el cargo, según establece la Constitución de la ciudad en sus artículos 29 y 53.

Sin embargo el escenario cambió por un recurso de inconstitucionalidad aprobado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que permite a estos funcionarios participar hasta en cuatro elecciones.

Así el máximo tribunal de justicia en el país determinó la invalidez del artículo 29 de la Constitución capitalina, que indica que “las y los diputados al Congreso de la Ciudad de México podrán ser reelectos para un sólo periodo consecutivo”.

Con miras a las elecciones intermedias de este año —a celebrarse el próximo 6 de junio— se sabe que al menos cinco de los 16 alcaldes electos y 11 diputados del Congreso de la CDMX buscarán repetir en el cargo en los respectivos procesos que ya iniciaron sus partidos.

A finales de 2020, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) indicó que 29 funcionarios le dieron a conocer de manera formal sus intenciones para reelegirse.

Los comicios de junio, ya vistos como los más grandes de la historia en el país, resultarán históricos para la capital, al marcar la primera vez que alcaldes y legisladores locales pueden hacer campaña para reelegirse y dar seguimiento a su política pública.